



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta,

08 OCT 2002

Expediente n° 12.269/01

RESOLUCION N°

617/02

**Visto** las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la adquisición de material de laboratorio, drogas y medios de cultivo.

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Bruno Bocanera eleva a fs. 1 detalle del material necesario para el dictado de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Microbiología y Parasitología de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Que de las dos firmas comerciales invitadas, se recibió un único sobre, correspondiente a la firma COOPERATIVA BIOQUIMICA DE SALTA LTDA., quién cotiza la suma de \$ 1.140,68 (Pesos Un mil ciento cuarente con sesenta y ocho centavos).

Que el presente gasto cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que recientemente se cuenta con crédito para afrontar la erogación gasto proveniente de la adquisición de material de laboratorio, drogas y reactivos.

Que en el presente pedido de precio n° 02/02 se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que este caso se encuadra en el Artículo 56, Inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad (aún vigente), reglamentado por Decreto n° 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Adjudicar el presente Pedido de Precio n° 002/02 FCS a la firma COOPERATIVA BIOQUIMICA DE SALTA LTDA., con domicilio en Balcarce n° 465, de esta ciudad, por la provisión de material de laboratorio, drogas y reactivos por un total de \$1.140,68 (Pesos Un mil ciento cuarenta con sesenta y ocho centavos), por única oferta, cotización conveniente y ajustarse a lo solicitado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

///...

Salta, 08 OCT 2002

Expediente n°: 12.269/01

Resolución n°:

617/02

**ARTICULO 2°:** Imputar la suma de \$ 1.140,68 (PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) con afectación en las Partidas: 2. 5. 1. BIENES DE CONSUMO – PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – COMPUESTOS QUIMICOS, del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a la firma adjudicada y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

*[Firma]*  
C.G.O.

*[Firma]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud